



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5667.-

ZAPALLAR, 30 SEP 2015 .-

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Lo dispuesto en el artículo 9º del DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; en la ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldicio N°6185/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015 y el Decreto Alcaldicio 2561/2015 del 08 de mayo de 2015, que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal en las materias que allí se indican.

CONSIDERANDO:

1º Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar el servicio de Capacitación para el Juez de Policía Local de la comuna de Zapallar, Don Rodrigo Garay Ruiz, en temáticas relacionadas directamente con su cargo. Dicha capacitación se denomina: "Jornada Nacional de estudio y capacitación Santa Cruz 2015 para Jueces y Secretarios Abogados del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local", por requerimiento del encargado del Departamento de Recursos Humanos, según solicitud de pedido N°48 de fecha 10 de septiembre de 2015.

2º Que, la capacitación tiene una determinada especialidad y originalidad en su contenido programático, en cuya generación no ha tenido participación esta entidad edilicia. A mayor abundamiento, de acuerdo a lo indicado en el certificado adjunto de fecha 10 de septiembre del presente, emitido por Miguel Aguirre Torres, Presidente del Directorio del Instituto Nacional De Jueces De Policía Local De Chile, durante los días 21, 22, 23 Y 24 de Octubre de 2015 se realizará una jornada de Capacitación denominada "Jornada Nacional de estudio y capacitación Santa Cruz 2015 para Jueces y Secretarios Abogados del





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Instituto Nacional de Jueces de Policía Local”, siendo proveedor único que desarrollará esta actividad.

3° Que, mediante Memorándum N° 1278/2015, de 28 de septiembre de 2015, el Encargado de la Unidad de Adquisiciones y Licitaciones, solicita a Asesoría Jurídica la gestión de la contratación directa por exclusividad con **INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICÍA LOCAL DE CHILE, Rut: 73.753.900-8**, para la contratación del servicio de capacitación “Jornada Nacional de estudio y capacitación Santa Cruz 2015 para Jueces y Secretarios Abogados del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local”, fundado en la causal contemplada en el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el artículo 10 N°4 de su Reglamento, aprobado por Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

4° Que, por las razones antes expuestas, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N°7, letra e) del Reglamento de la mencionada ley, porque ambos lo permiten si solo existe un proveedor o servicio.

5° Que el Proveedor **INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICÍA LOCAL DE CHILE, Rut: 73.753.900-8**, es hábil para contratar con el Estado, según consta en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública de fecha 28 de septiembre de 2015.

6° Que, el monto total la contratación es la suma de **\$198.500.- (ciento noventa y ocho mil quinientos pesos)**, exento de impuestos, conforme a lo indicado en los términos de referencia que por esta resolución se aprueban.

7° Que, el contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la contratación directa con **INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICÍA LOCAL DE CHILE, Rut: 73.753.900-8**, para la contratación del servicio de capacitación “Jornada Nacional de estudio y capacitación Santa Cruz 2015 para Jueces y Secretarios Abogados del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local”, por un monto total de **\$198.500.- (ciento noventa y ocho mil quinientos pesos)**, exento de impuestos.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2º EMÍTASE la correspondiente Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63º del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo cual debe entenderse como parte integrante de la presente contratación los Términos de Referencia aprobados por el presente Decreto Alcaldicio y la cotización presentada por el Proveedor.

3º IMPÚTESE el gasto en la cuenta N° 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación.

4º PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, dentro del plazo de 24 horas desde la fecha de su total tramitación.

ANOTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN ORTIZ GÁLVEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

C: Decretos /

DISTRIBUCIÓN

1. Unidad de Adquisiciones y Licitaciones
2. Oficina de Transparencia
3. Archivo: Secretaría Municipal

